



Guayaquil, 20 de Octubre del 2011

Señora Ingeniera
ALEXANDRA OBANDO ANDRADE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía anónima SANTAMARÍA OBANDO SERVICIOS DE SALUD "SANOSER" S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso estatutario de dos años.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuestos en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual o conjuntamente con el PRESIDENTE.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, DR. PIERO AYCART VINCENZINI el 11 de Julio del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de Octubre del 2.001.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.


Srta. Diana Paola Zambrano Obando
C.C. 1205643677
SECRETARIA AD.HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía anónima SANTAMARÍA OBANDO SERVICIOS DE SALUD "SANOSER" S.A. y declaro que me he posesionado en la misma fecha.- Guayaquil, Octubre 20 del 2011.



ING. ALEXANDRA OBANDO ANDRADE
120173570-9

Py.
10/20/11



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 66.106 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 25/oct/2011 ✓
HORA DE REPERTORIO: 12:07

Nº 057912

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **SANTAMARIA OBANDO SERVICIOS DE SALUD "SANOSER" S.A.**, a favor de **ALEXANDRA PENELOPE OBANDO ANDRADE**, de fojas **98.801 a 98.802**, Registro Mercantil número **19.369**. ✓

ORDEN: 66106



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: ✓

